



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE AYUDA TECNICA POR UN MONTO DE \$ 140.000.-

ALGARROBO

16 FEB 2023

DECRETO N.º

0432

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 348 de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 332 de fecha 03-02-2023, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 15 de febrero del 2023 por la Sra. Myriam Luz Valdés Cisterna, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para compra de Casco Remodelador Craneal para su hijo. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 357 de fecha 15 de febrero del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos) por concepto de aporte económico para compra de Casco Remodelador Craneal para su hijo, por caso social de la Sra. Myriam Luz Valdés Cisterna, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Myriam Luz Valdés Cisterna (Cta. Rut.).
- II. El gasto que este genere imputese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



CRISTIAN CELEDON SALAZAR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

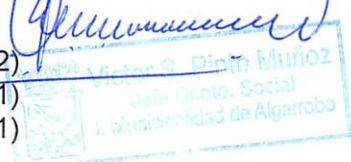
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/CCS/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

- (2)
- (1)
- (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	16 FEB 2023
FECHA SALIDA:	16 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°:	